



INFORMACION DE LA S.I.P. N° 1.453/82

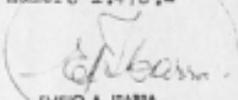
RETIRARSE AUTORIZACIONES
A DOS EMPRESAS DE AVIACION

El Poder Ejecutivo Nacional retiró las autorizaciones otorgadas a dos empresas de aviación para la explotación de servicios de transporte aéreo internacional no regular de carga.

En tal sentido, por Decreto 1.477 cancelóse el permiso conferido al empresario José Luis Villaverde, con denominación de fantasía "Aerovilla Cargas", mediante Decreto 392/80 para explotar dichos servicios.

Por otra medida, retiróse la autorización concedida a la empresa de bandera uruguaya Atlántida Línea Aérea Sudamericana S.A. (ALAS) por Decreto 182/79, para explotar servicios de transporte aéreo no regular internacional de carga entre la República Oriental del Uruguay y nuestro país. El Decreto respectivo lleva el número 1.478.-

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1982.-


EMILIO A. IBARRA
DIRECCION GENERAL DE PRENSA DE
LA PRESIDENCIA DE LA NACION